FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	6	
Contrato N°	IMC-032-2023		
Nombre del supervisor	Ciro Lara		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Interventoría		
Nombre del contratista	CONSORCIO INTERHUERTAS		
Identificación del contratista	NIT: 901778276-3		
Objeto del contrato	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PRODUCTIVOS - HUERTAS URBANAS COMUNITARIAS EN LAS LOCALIDADES SUROCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SUSCRITO CON ANCI LAZIO		
Plazo inicial:	31 de diciembre de 2023		
Prorroga No. 1:	Tres (3) meses		
Prorroga No. 2:	Cinco (5) meses		
Plazo actualizado:	30 de octubre de 2024		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	$96.154.852 $113.984.493	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	8/11/2023 05/02/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	$76.931.882	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	07/12/2023
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 76.931.882 Adición 1: $ 113.984.493 Total: $ 190.916.375		

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

Fecha de inicio del contrato 07/12/2023	Fecha de terminación inicial del contrato 31/12/2023	Fecha de Suspensión 26/12/2023	Fecha de reinicio 19/02/2024

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A.	85-44-101125379	5/12/2023	30/10/2025
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	85-44-101125379	5/12/2023	28/02/2025
Salarios y prestaciones	Seguros del Estado S.A.	85-44-101125379	5/12/2023	30/10/2027

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	$ 76.931.882,00
Adición No. 1	$ 113.984.493,00
Valor Total del contrato	$ 190.916.375,00
Valor Ejecutado del Contrato	$ 172.866.351,87
Valor por ejecutar	$ 18.050.023,13
Valor a pagar en el presente Informe	$ 18.050.023,13
No. Factura o Cuenta de Cobro	FE No. 7

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE**
Salud	12.5%	$	
Pensión	16%	$	
ARL		$	
6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica) Fecha (dd-MM-yyyy):			19-10-2024

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el estado general del contrato.

- Acta de inicio fue suscrita el día 07/12/2023

- Acta de suspensión fue suscrita el día 26/12/2023
- Acta de reinicio fue suscrita el día 19/02/2024
- Prorroga No. 1 y adición No. 1 fue suscrito el día 22/01/2024
- Prorroga No. 2 fue suscrito el día 23/05/2024
- Fecha de finalización actualizada del contrato 30/10/2024
- Acta de terminación fue suscrita el día 30/10/2024
- Acta de recibo final fue suscrita el día 19/12/2024

2. Se relaciona a continuacion las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecucion del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTO
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral Del Contrato.	Los costos y riesgos asociados al contrato de supervisión fueron asumidos de acuerdo con lo indicado en el análisis de riesgos previamente realizado.
Vigilar, controlar y supervisar en los sitios correspondientes al objeto de la Licitación Pública LP-010-2023 (Interventoría presencial), el desarrollo de las obras, para que se cumpla con el objeto, las especificaciones técnicas, con la calidad de los materiales a utilizar y se puedan garantizar los trabajos efectuados por ellos.	Se llevó a cabo la vigilancia y supervisión de los sitios de construcción conforme al propósito del contrato, siguiendo las especificaciones técnicas y los estándares de calidad necesarios.
Realizar por su cuenta y costo todos los ensayos y pruebas de laboratorio que se requieran para el buen desarrollo del contrato.	En el periodo del presente informe no se han requerido ensayos de laboratorios.
Solicitar al Constructor copia certificada de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante a muestras representativas de cada suministro de material.	En el periodo del presente informe no se han requerido ensayos de laboratorios.

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTO
Verificar que el contratista emplee los equipos y herramientas presentadas en su propuesta y comprobar permanentemente su estado de funcionamiento.	El Interventor verificó el empleo de equipos y herramientas adecuadas para cada actividad.
Exigirle al Contratista la adopción de medidas para garantizar la protección de las estructuras existentes en la zona de trabajo o zonas vecinas.	Se exigió la implementación de medidas de seguridad para asegurar la protección de las estructuras preexistentes en el área de trabajo.
Brindar colaboración y apoyo al DISTRITO, en todas las actividades consideradas y que se requieran para el logro de los objetivos propuestos.	Se brindó el apoyo requerido a la Secretaria Distrital de Obras Públicas.
Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el DISTRITO, en los términos de la Licitación Pública.	Los documentos de índole técnica fueron revisados y aprobados de acuerdo con los criterios requeridos.
Elaborar y firmar oportunamente las Actas correspondientes a la ejecución o desarrollo de las Obras, objeto de esta interventoría.	Las actas relacionadas con el progreso de la obra fueron preparadas de manera oportuna y conforme a lo requerido.
Entregar informes escritos semanales al DISTRITO, sobre la ejecución y desarrollo del contrato de Obra, objeto de esta interventoría, se deben especificar las cantidades de obra de cada actividad ejecutada en la semana y cantidades faltantes por ejecutar.	Se realizó la entrega de los informes requeridos.
Informar oportunamente al DISTRITO, sobre cualquier eventualidad que suceda durante el desarrollo de los trabajos de Interventoría.	Se mantuvo informada a la Secretaría de obras públicas, sobre las eventualidades que sucedieron dentro del presente mes.
Incluir dentro de las pólizas que amparan el contrato de interventoría, como beneficiario al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.	Se incluyó como beneficiario al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, dentro de las pólizas que amparan el contrato de interventoría.
Velar por que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra objeto de la Interventoría.	Se mantuvo vigente las pólizas que amparan el Contrato.

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTO
Informar a la compañía de seguros, garante del Contrato de Obra, sobre los incumplimientos del Contratista.	No se han presentado incumplimientos en el contrato de Obra.
Cuando se presenten circunstancias especiales en el contrato de obra, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Interventor deberá presentar un informe de justificación y el nuevo programa de trabajo, para aprobación del DISTRITO.	Se ha presentado informe ejecutivo donde se justifica la modificación de las cantidades de corte y relleno de material en el frente Las Gardenias, para aprobación del Distrito.
Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras que estén por fuera del alcance del contrato y que no hayan sido previamente aprobadas por el DISTRITO y debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o contrato adicional, según sea el caso, lo cual deberá ser informado de inmediato a la secretaría ordenadora del gasto y delegada para la contratación.	El contratista no ha realizado obras por fuera del alcance contractual.
Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución de las actividades previstas en el contrato.	Se examinó el desempeño de la interventoría en relación con el avance de la obra, asegurando constantemente la eficacia, economía, rapidez y calidad en la realización de las actividades estipuladas en el contrato.
Desarrollar la Interventoría en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.	Se verificó que la Interventoría desarrolló sus actividades acorde con lo establecido en la propuesta.
Garantizar la calidad de los servicios a prestar y responder por ellos.	Se ha verificado la calidad de los servicios prestados.

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTO
Encontrarse al día en el pago de los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Interventoría.	Se verificó que la Interventoría cumpliera con el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, durante el presente mes.
Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el Contratista cumpla con los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Obra.	Se aplicaron de forma estricta las medidas de control en cuanto al cumplimiento de los aportes a sistema de seguridad social por parte del contratista.
Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio.	Actualmente, no se han realizado subcontrataciones.
Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción.	Se verificó la Actuación de la interventoría frente a las condiciones de aseo y el manejo correcto de los desperdicios en la obra por parte del contratista.

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTO
Exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcción referidas en la materia, entre las cuales se mencionan solo de manera enunciativa, pero no excluyente: Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (Norma nsr-10), Manual de diseño y construcción de componentes del espacio público, Las normas Invias para pavimentos, La normatividad vigente en materia ambiental, Los permisos y autorizaciones de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Las normas de diseño y construcción del Distrito de Barranquilla, Norma NTC 2010, Manual de señalización vial (dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia), Ministerio del Transporte, Las especificaciones generales y particulares de diseño y construcción, Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.	La interventoría ha velado por el cumplimiento estricto de las normas de construcción, las especificaciones particulares y generales del proyecto y en general las buenas prácticas.
Controlar el cumplimiento del cronograma propuesto por el contratista de la obra, con el fin de que se cumpla, con el mayor ajuste posible, la duración del contrato en el tiempo estipulado.	Se verificó el cumplimiento del cronograma de obra.
Acopiar de manera ordenada en medio física y en medio magnética, la documentación producida en cada una de las fases del proyecto, de tal manera que el CONTRATANTE tenga acceso a la misma en cualquier momento**.**	La interventoría ha entregado de forma oportuna la documentación requerida.
Levantar actas de todas las reuniones y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas, que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato condicional por fases y entregar copia de esta a cada uno de los participantes al término de la reunión.	Se han levantado actas de comité para la reuniones, dejando claro los compromisos pactados.

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISION CONTRATO OBRAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTO
Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica.	La interventoría ha realizado las recomendaciones y observaciones necesarias para la mejor ejecución del contrato
Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.	La interventoría ha presentado su concepto sobre la pertinencia de suscribir la suspensión No. 1 y la prorroga No.1 del contrato de obra, incluyendo las justificaciones pertinentes.
Armonizar la interacción del CONTRATANTE, y el contratista de obra, para el desarrollo de este en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.	Se ha verificado la comunicación entre la Interventoría y el contratista de obra para el buen desarrollo del proyecto.
Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del contratista de obra, generando alertas oportunas al CONTRATANTE.	Se ha verificado la diligencia de la interventoría en el seguimiento oportuno del contrato de obra.
Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato	La interventoría ha entregado los informes de supervisión con sus respectivos anexos.

3. Acta de vecindad.

No aplica.

4. Acta de reunión de la comunidad.

No aplica.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo.

No aplica.

6. Control del personal del contratista y del interventor.

En el informe de interventoría se relaciona el Control de personal tanto de obra como de la Interventoría.

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

La interventoría presentó relación de correspondencia correspondiente al periodo del presente informe.

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período.

No aplica.

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período.

No aplica.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista.

No aplica.

2. Análisis de precios unitarios.

No aplica.

3. Análisis de precios y actividades no previstas.

No aplica.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato.

No aplica.

5. Pruebas y resultados.

En el periodo del presente informe no se ha requerido la realización de ensayos de laboratorio.

6. Registro fotográfico.

En el Informe de Interventoría se presenta el registro fotográfico correspondiente al periodo del presente informe.

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad.

No aplica.

IV. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial.

No aplica.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental.

No aplica.

3. Registro fotográfico.

En el informe de interventoría se presenta el registro fotográfico Socio-ambiental y SST del periodo correspondiente al presente informe.

V. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización.

No aplica.

2. Balance financiero del contrato.

Para dar pleno cumplimiento al contrato de obra, se generaron unas mayores cantidades por valor de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1,194,238,540) avaladas por la interventoría y la supervisión del contrato, generando a su vez una mayor permanencia en obra por parte de la interventoría derivando unos costos adicionales a dicho contrato por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($189.974.154) presentado y avalados igualmente por la supervisión del contrato, durante la ejecución del contrato, por lo que se dejará constancia en el acta de liquidación para su respectivo pago.

La relación de actas de recibo parcial son las siguientes:

No. Pago	Valor
1	$ 2.976.572,51
2	$ 10.192.588,00
3	$ 21.649.787,44
4	$ 64.095.984,11
5	$ 73.951.419,81
6	$ 18.050.023,14
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$ 189.974.154,00

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo.

No aplica.

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

El pago de aportes parafiscales correspondientes al periodo en cuestión fue anexado en el informe mensual de Interventoría.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación.

No aplica.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

No se presentaron desviaciones en relación con el cumplimiento de las obligaciones.

VII. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

No aplica.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales.

No aplica.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

No aplica.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

En el periodo del presente informe no se ha requerido la realización de ensayos de laboratorio.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados.

No aplica.

6. Libro o bitácora del contrato.

En el Informe de Interventoría, se presenta el libro de obra para el periodo del presente informe.

CIRO LARA, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 19 días del mes de diciembre de 2024

CIRO LARA
Supervisor del contrato
Identificación:
Teléfono:
Dirección: